

DECRETO EXENTO Nº 2223 / PUCON, 23 AGO. 2012

## VISTOS

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 27 de Abril de 2012 por la Organización Comunitaria Funcional denominada TALLER CUNCUMEN, de la Unidad vecinal Nº 8.

b) El certificado N° 398 fecha 03 de Mayo de 2012, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 580 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento Nº 1.645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, " Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 27 de Abril de 2012, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada "TALLER CUNCUMEN, de la comuna de Pucón.

2.- RATIFIQUESE, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el Nº 580 del Registro que establece el Art. 8º de la Ley Nº 19.418.

CONTROL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ARCHIVESE

SECRETARI

GEADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PISA/RMV/dch.-Distribución:

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control
- Carpeta organización Comunitaria